

En Leganés (Madrid), a 29 de abril de 2022

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil “ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES, S.A.”

Muy Señor Mío:


Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado con fecha 29 de abril de 2022, se le convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios a celebrar en la Notaría de Don Francisco Javier Trillo Garrigues, sita en Plaza Mayor, 3-4, Leganés (28911-Madrid), el próximo 31 de mayo de 2022, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Extraordinaria los comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Dentro del proceso de adopción de acuerdos encaminados a dar debido cumplimiento al pronunciamiento contenido en la Sentencia nº 92/2022 dictada por el Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid, de 10 de marzo de 2022, convalidación del acuerdo adoptado en la Junta General de Socios celebrada el 8 de julio de 2020, bajo el primer punto del orden del día, consistente en la autorización a los administradores de la compañía para que realizaran una oferta de compra de acciones en autocartera al amparo de lo dispuesto en el artículo 146.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

La finalidad de dicha propuesta de convalidación es subsanar la condición actual de deudores de la Sociedad de los socios que acudieron a la oferta de compra de acciones en autocartera y que se deriva del pronunciamiento contenido en dicha Sentencia.

Recordamos seguidamente las condiciones fundamentales de dicho acuerdo:

- 
- i) Personas destinatarias de la oferta: Doña María Inmaculada Ríos Izquierdo, Don José María Montuenga Badía, Doña María Carmen Ríos Izquierdo, Doña María Pilar Ríos Izquierdo, la sociedad de gananciales formada por Doña María Pilar Ríos Izquierdo y Don José Tubio Echagüe, Don Luis Ríos Izquierdo, la sociedad de gananciales formada por Don Luis Ríos Izquierdo y Doña Ana Arroyo Monfort,

Don Álvaro Ríos Izquierdo y Don Luis Ríos Pérez en su condición de usufructuario de acciones de la sociedad.

- ii) **Precio:** 950,00 euros por acción en plena propiedad. Para las acciones con derecho de usufructo: 270,00 euros por el usufructo y 680,00 euros por la nuda propiedad.
- iii) **Límites de la oferta:** 95% mínimo y 100% máximo de las acciones de las que sean titulares cada una de las personas destinatarias de la oferta, no admitiéndose la venta parcial por debajo de ese límite respecto de cada uno de los destinatarios.

Segundo.- Delegación de facultades en el órgano de administración para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Socios.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

NOTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

A) DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

B) REPRESENTACIÓN

Los accionistas que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin otro particular y esperando su asistencia, le saludan atentamente,



Don Luis Ríos Arroyo
Presidente del Consejo